COMUNICACION FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTICULO 21° BIS LEY 19.418)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO COMEARBALA

En Mayada Blanca, a 01 de Septiembre del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de Junio del año 2025 para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité Vecinal Mayada Blanca, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 28 de Septiembre del año 2025
- **Horario** : inicio 11° hrs término 12° hrs.
- **Lugar y dirección** : Mayada Blanca S/N. Combarbalá.

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité Vecinal Mayada Blanca:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Marcia España Marín	13.178.863-0	
2	Sara Tapia Olfaro	6.181.150-8	
3	José Benavente Parra	5.257.284-3	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl